

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL "COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA (CIMR) DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS" (CIMR/SESAEMM/ORD/01/2020)

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas del día 18 de marzo del año 2020, reunidos en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en Avenida José María Morelos, número 312, colonia 5 de Mayo, C.P. 50090, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este organismo; el Licenciado en Derecho, Marco Antonio Calvo Sánchez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno; los Vocales del Comité, el Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Sergio Palma González, Subdirector de Diseño de Políticas de la Dirección General de Política Anticorrupción; el Ingeniero en Computación, Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; el Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Carlos Alberto Nava Contreras, Director General de Vinculación Interinstitucional; el Maestro en Gestión Pública y Maestro en Finanzas, Carlos Dionisio Rubí Fierro, Coordinador de Administración y Finanzas y el Maestro en Hacienda Pública, Jesús Díaz Monteyano, Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia; así como la Titular del Órgano Interno de Control, Licenciada en Contaduría, Elia Cortez González, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del CIMR de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del año 2020 (CIMR/SESAEM/ORD/01/2020), de acuerdo al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:
 - III.1 Actualización de los integrantes del CIMR.
 - III.2 Actualización de fecha para la realización de la Primera Sesión Ordinaria del CIMR.
 - III.3 Aprobación de la solicitud de Análisis de Impacto Regulatorio para la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de los *"Lineamientos para el Funcionamiento de los Sistemas de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, correspondientes a los Sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal"*, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, llevada a cabo el 24 de enero de 2020.
 - III.4 Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional con relación al Manual General de Organización de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- IV. Asuntos generales

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

En este punto, la Presidenta del CIMR, da la bienvenida a los presentes y agradece su asistencia a la Primer Sesión Ordinaria de este Comité. Acto seguido, solicita al Secretario Técnico lleve a cabo el pase de lista de los convocados y verifique si existe quórum para celebrar la Primera Sesión Ordinaria. -----

Al respecto el Secretario Técnico indica que el día de la fecha se recibió oficio por el cual la Maestra Sonia Isela Díaz Manjarrez, Directora General de Política Anticorrupción y Vocal de este Comité, designó como su suplente para participar en esta sesión al Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Sergio Palma González, Subdirector de Diseño de Políticas de la Dirección General de Política Anticorrupción. Asimismo, indica que al contar con la mitad más uno de los integrantes, existe el quórum necesario para la celebración de la presente sesión, de conformidad con el Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 3 de septiembre de 2019. -----

II. Lectura y aprobación del orden del día.

Con relación al segundo punto, la Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico proceder a la lectura del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del año 2020, el cual fue enviado, como anexo a la convocatoria correspondiente, a los integrantes del Comité y someterlo a aprobación. -----

El Secretario Técnico procede a dar lectura al orden del día y una vez hecho lo anterior, lo somete a aprobación de los miembros del Comité en votación económica y contabilizados los votos hace del conocimiento de la Presidenta del CIMR que queda aprobado por mayoría de votos de los miembros presentes. -----

Analizado y comentado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/01/2020-II	Se aprueba por mayoría de votos del CIMR el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria.
--	---

III. Asuntos a tratar

III.1 Actualización de los Integrantes del CIMR

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en qué consiste este punto. -----

Al respecto, el Secretario Técnico expone que derivado de la designación de la L.C. Elia Cortez González como nueva Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es necesario actualizar los nombres de los integrantes del Comité; con base en lo establecido en el artículo 4 del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento". -----

Analizado y comentado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/01/2020-III.1	Se aprueba por mayoría de votos la actualización de los nombres de los integrantes del CIMR.
---	--

III.2 Actualización de fecha para la realización de la Primera Sesión Ordinaria del año 2020 del CIMR.

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique brevemente en que consiste la actualización de fecha para la realización de la presente Sesión. -----

Sobre el particular, el Secretario Técnico explica que de acuerdo al calendario de Actividades 2020 en materia de Mejora Regulatoria de este Comité, el cual fue remitido a la Comisión Estatal, la fecha establecida para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año en curso, era el 26 de marzo; no obstante y atendiendo a las actividades programadas en la agenda de diversos integrantes del CIMR, se tuvo la necesidad de adelantar su realización para el día de hoy; por lo que solicita a los integrantes emitir su voto al efecto para aprobar dicho acuerdo. -----

Analizado y comentado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/01/2020-III.2	Se aprueba por mayoría de votos del CIMR, el cambio de fecha para la realización la Primera Sesión Ordinaria, del día 26 al 18 de marzo del año en curso.
---	---

SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

III.3 Aprobación de la solicitud de Análisis de Impacto Regulatorio para la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de los "Lineamientos para el Funcionamiento de los Sistemas de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, correspondientes a los Sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal", aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, llevada a cabo el 24 de enero de 2020.-----

Respecto a este numeral, la Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique brevemente en que consiste este punto. -----

En dicho contexto, el Secretario Técnico manifiesta que las solicitudes de Análisis de Impacto Regulatorio son los documentos que deben elaborar, en este caso las Unidades Administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de justificar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, la creación de nuevas disposiciones de carácter general o de reformas existentes, y que tienen por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica, evitar la duplicidad y la discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos, disminuir plazos y costos; así como reducir y evitar diferencias en la práctica regulatoria.-----

Por lo que, en término de lo establecido en los artículos 10 y 11 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, es la instancia facultada para dictaminar dichas solicitudes, a fin de determinar si exime o no a esta autoridad de la obligación de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio; el dictamen referido es requisito previo e indispensable para estar en posibilidad de efectuar el trámite correspondiente para publicar en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, los "*Lineamientos para el Funcionamiento de los Sistemas de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, correspondientes a los Sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal*", que ya han sido aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. -----

Por lo expuesto, el Secretario Técnico indica que de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el "*Formato para la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio*", fue incorporado como anexo a la convocatoria y que antes de ser firmado por el Enlace de Mejora Regulatoria, por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y autorizado por la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, pregunta a los asistentes si tienen observaciones respecto del documento, toda vez que se requiere la aprobación del CIMR al formato que nos ocupa, para iniciar las gestiones administrativas para publicar los lineamientos referidos en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno".-----

En uso de la palabra la L.C. Elia Cortez González, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesta que a su parecer el formato se encuentra debidamente llenado y contiene la justificación correspondiente, que es uno de los requisitos exigidos por la normatividad aplicable; sin embargo, no se cuenta con el soporte que permita visualizar el acuerdo al que hace referencia; así mismo, no encontró publicada en la página electrónica institucional, el acta que contenga el acuerdo de aprobación que avale dichos lineamientos por parte del Comité Coordinador, por lo que no le consta que dicho acuerdo se haya emitido.-----

Al respecto el Secretario Técnico del Comité manifestó que, en efecto, el acuerdo del Comité Coordinador en el cual aprueba los lineamientos e instruye su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" fue emitido en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y que el acta correspondiente se encuentra en proceso de obtención de firmas, ello de conformidad con las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por lo que en cuanto está se obtenga, se publicará en la página institucional. -----

SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Por lo que, la titular del Órgano Interno de Control, solicita se indique el acuerdo y número de acuerdo en el cual se aprueban por el Comité Coordinador los lineamientos referidos. -----

En este sentido, el Secretario Técnico reitera que el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios solicitada por la Titular del Órgano Interno de Control, se encuentra en proceso de obtención de firmas de conformidad con la normatividad aplicable. -----

Una vez expuesto lo anterior y analizado el tema por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/01/2020-III.3	Se aprueba por mayoría de votos del CIMR la Solicitud de Análisis de Impacto Regulatorio para la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Sistemas de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, correspondientes a los Sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, llevada a cabo el 24 de enero de 2020.
---	---

III.4 Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional con relación al Manual General de Organización de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. -----

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico exponga el punto que corresponde al Reporte de Avance del Programa Anual. -----

El Secretario Técnico señala que, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, todas las dependencias deben enviar Reportes de Avance de su Programa Anual de Mejora Regulatoria a la Comisión de Mejora Regulatoria debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, en la última semana de los meses de marzo, junio, septiembre, diciembre. ----

Ello aunado a que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria por medio del oficio No. 222B0301A-394/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019, solicitó el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de este organismo, proporcionando al efecto el Formato 1 DPTS: (Descripción del Programa por Tramite y/o Servicio) y el Cronograma Anual de Actividades Programadas. Dicho requerimiento fue debidamente analizado y aprobado por el CIMR en su Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 17 de octubre de 2019, remitiéndose la contestación oficial mediante el diverso número 400N20000/094/2019, recibido por la autoridad requirente en fecha 30 de octubre de 2019. -----

Es necesario precisar que, dentro del Cronograma Anual de Actividades Programadas, esta institución estimó un avance acumulado del 25% para el mes de abril del 2020, correspondiente a la Elaboración del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, meta que se cumplirá en los términos comprometidos. -----

No obstante, es importante señalar que también existe el compromiso de informar el grado de cumplimiento al primer trimestre del Reporte de Avance del Programa Anual (RAPA), solicitado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del oficio No 222B0301A-006/2020, recibido en este organismo en fecha 16 de enero del año en curso, el cual será reportado con grado de avance del 0% por existir un desfase entre el envío del Programa Anual de Trabajo del CIMR (octubre de 2019) donde se establece un avance del 25% para el mes de abril y el Calendario de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (enero 2020) el cual solicita para el mes de marzo los avances correspondientes. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico pregunta a los presentes si tienen algún comentario que formular al respecto. A continuación, solicita el uso de la palabra la L.C. Elia Cortez González, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sugiere homologar el uso del nombre de este organismo en el formato en análisis de conformidad con lo estipulado en la Ley del sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como el Estatuto Orgánico de la SESEA. De lo cual se toma debida nota. ----

SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

A su vez el L.C.P y A.P. Carlos Alberto Nava Contreras, Director General de Vinculación Interinstitucional, solicita que en la redacción del punto de acuerdo se apruebe no solo el Formato 2, sino también el contenido que representa el grado de avance del Programa Anual. De lo cual se toma debida nota. -----

Analizado, discutido y votado por los miembros del Comité se emite el siguiente: -----

<p>Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/01/2020-III.4</p>	<p>Se aprueba por mayoría de votos del CIMR el "Formato 2 RAPA: Reporte del Avance del Programa Anual" con relación al Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.</p>
---	---

IV. Asuntos generales

La Presidenta del CIMR solicita a los presentes indicar si existe algún asunto general que quieran tratar en el marco del Comité. -----

Al respecto, ningún integrante expresa interés de incluir asuntos adicionales. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 del CIMR, siendo las diez horas con treinta minutos del día 18 de marzo de 2020, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.-----

Presidenta

M. En A. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica.

Vocales

L.C.P y A.P. Sergio Palma González
Subdirector de Diseño de Políticas.

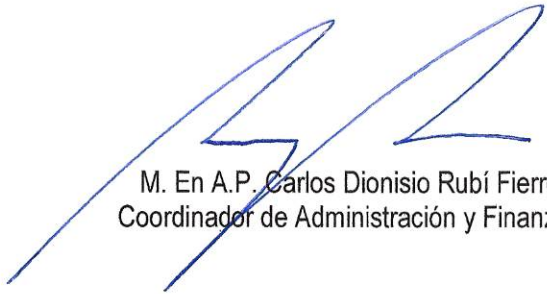
Ing. Jorge Géniz Peña
Director General de Servicios Tecnológicos y
Plataforma Digital.

L.C.P y A.P. Carlos Alberto Nava Contreras
Director General de Vinculación Interinstitucional.

M. en H. P. Jesús Díaz Monteyano
Suplente del Jefe de la Unidad de Planeación y
Transparencia.

SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".


M. En A.P. Carlos Dionisio Rubí Fierro.
Coordinador de Administración y Finanzas.


L.C. Elia Cortez González
Titular del Órgano Interno de Control

Secretario Técnico


Lic. Marco Antonio Calvo Sánchez
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y
Enlace de Mejora Regulatoria.

Estas firmas corresponden a la última hoja del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 del "Comité Interno de Mejora Regulatoria (CIMR) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios" celebrada el día 18 de marzo de 2020.

